Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Servicio Nacional de Promoción Profesional

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

CARTA DE INVITACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA
CD N° 11 /16

"ADQUISICIÓN DE CARNET IDENTIFICATORIO PARA EL SNPP- AD REFERÉNDUM"

2DO LLAMADO

ID 313.431

ADENDA 01

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 22 de junio de 2016

El Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 12/16 ADQUISICIÓN DE CARNET IDENTIFICATORIO PARA EL SNPP- AD REFERÉNDUM – 2DO LLAMADO - ID 313.431**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE AGREGA EN EL PUNTO 20 DEL ANEXO B, EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Oferentes en consorcio: las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En caso de requisitos de experiencia y capacidad técnica la empresa lider deberá cumplir mínimamente con 60% de los requisitos mínimos y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos.-

SE MODIFICA EL PUNTO 20 DEL ANEXO B, EN EL SIGUIENTE INCISO

d) **Experiencia:**

- **Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de provisión de CARNET IDENTIFICATORIOS**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno de los tres años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.

SE MODIFICA EL PUNTO 22 DEL ANEXO B, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Las muestras deberán ser presentadas conforme a lo dispuesto en el **numeral 19** de estas bases y condiciones.

Las muestras presentadas serán verificadas por técnicos de la Convocante, quienes verificarán que las muestras presentadas hayan sido presentadas, además se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas establecidas. Además se verificará que las mismas coincidan a la vez con lo declarado en el formulario de oferta. El incumplimiento de estas condiciones constituirá causal de rechazo de la oferta.

En ningún caso, las muestras presentadas serán consideradas en concepto de entrega de los bienes adjudicados. Las muestras de los bienes **Adjudicados y no adjudicados** estarán disponibles a partir del día siguiente hábil posterior a la notificación de adjudicación y hasta 30 (treinta) días, posteriores a la notificación. **Pasado dicho plazo la Institución no se hará responsable de las muestras.**

SE MODIFICA EL PUNTO 24 DEL ANEXO B, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA

La adjudicación se dará a conocer "POR ESCRITO, VIA FAX O POR CORREO ELECTRÓNICO, A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS CALENDARIOS DE LA FIRMA DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION".

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

SE MODIFICA EL PUNTO 32 DEL ANEXO B, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. **NO.-**

El oferente adjudicado optara por presentar la garantía de cumplimiento de contrato en alguna de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecido por la Unidad Central Normativa y Técnica.

SE MODIFICA EL PUNTO 1 DEL ANEXO C, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA

1. Especificaciones Técnicas

N°	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	U.M	Presentación
1	82121507-016	CARNET IDENTIFICATORIO	TARJETA PVC CR 80, **MEDIDAS:** 8,5 CM X 5,4 CM. ESPESOR 0,80 MICRONES, IMPRESIÓN DE DATOS DE LA INSTITUCION, DISEÑO O FOTOGRAFIAS FULL COLOR (AMBOS LADOS) CODIGO 1D O 2D DE ALTA CAPACIDAD DE CODIFICACION DE DATOS ALFA NUMERICOS (NOMBRE, APELLIDO, CEDULA DE IDENTIDAD, ETC) **LAMINADO DE SEGURIDAD TRANSPARENTE:** 8,2 CM X 5,1 CM CON HOLOGRAMA DISTRIBUIDOS RANDÓMICAMENTE EN LA SUPERFICIE DEL LAMINADO, INCLUYENDO EL TEXTO SEGURITY DOCUMENT CON LA TECNOLOGIA CLR (COVERT LASER READABLE) CON 2 (DOS) CANALES. **CINTA PORTA - CREDENCIALES:** PERSONALIZADA PARA LA INSTITUCION DE 42 CM DE LARGO X 1,5 CM DE ANCHO COMO MINIMO, CON PINZA TIPO YACARE. BOLSILLO PLASTICO TRANSPARENTE **PORTA CREDENCIAL** DE 11,5 CM X 7,2 CM.	800	UNIDAD	UNIDAD

Observaciones: **a-)** La empresa adjudicada tendrá que presentar como mínimo 3 diseños de carnet para el SNPP para su aprobación posterior, **b-)** la entrega de los diseños serán aprobadas a más tardar 2 días siguientes a partir de la entrega de las mismas; **c-)** En el acto de apertura, se deberá entregar una muestra del producto ofertado con las Especificaciones Técnicas requeridas conforme se detalla en el punto 19 del anexo B., **d-)** La empresa adjudicada recibirá al momento de la entrega de la orden de servicio el listado de funcionarios/as con los datos necesarios (Nombre, Apellido, Número de Cedula de Identidad, Cargo), y el oferente adjudicado se encargara de la toma de fotografía correspondiente.-

SE MODIFICA EL ANEXO E, EN EL SIGUIENTE PUNTO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de los Balances de los años 2013 / 2014.-		
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de provisión de CARNET IDENTIFICATORIOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno de los tres años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.		
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación		

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py